

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Marzo de 2014
CUDAP: 009399/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Tribunal de Examen de la Cátedra de FÍSICA II, por la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen Manuscrita y Final N° 01199, de fecha 17 de Febrero de 2014, correspondiente al Libro N° 00017; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la rectificación del Acta de Examen Manuscrita y Final N° 01199, correspondiente a la Cátedra FÍSICA II, de fecha 17 de Febrero de 2014, correspondiente al Libro N° 00017, por haberse incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO	NOMBRES	M.U. N°	Donde dice:	Deberá Decir:
HERRERA	Waman Anselmo	33849249	Ausente	5 (CINCO)

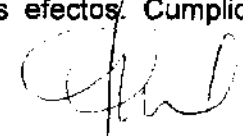
ARTICULO 2°: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de la Casa.

ARTICULO 3°: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias U.N.C.

RESOLUCION
E.D./




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO BERTRUZZI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba